

DECRETO 2449 DE 1987

(diciembre 23)

Por el cual se modifica la planta de personal del gabinete del Ministro de Hacienda y Credito Publico.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes cargos en la Planta de Personal del Gabinete del Ministro de Hacienda y Crédito Público:

N° DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1

Técnico Administrativo

4065

07

2

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Secretario

5140

10

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal del Gabinete del Ministro de Hacienda y Crédito Público:

N° DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1

Técnico Administrativo

4065

11

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

1

Asesor

1020

02

SECRETARIA GENERAL

1

Secretario Ejecutivo

5040

Artículo 3° Este Decreto rige desde la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 23 de diciembre de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUIN BARRETO RUIZ.